



Universidad Politécnica de Nicaragua Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA

ESCUELA DE ADMINISTRACION, COMERCIO, FINANZAS Y ECONOMIA

MAESTRIA EN AUDITORIA INTEGRAL

TESIS DE GRADO

TEMA

**PRESENTACION DE UN MODELO ESTANDAR DE ESTADO DE SITUACION
FINANCIERA- BAJO NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA PARA
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PYMES.**

**REGISTRO CONTABLE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEACUERDO A LA
SECCION 17 DE LA NIIF PARA PYME.**

Maestrante: Lic. Mayra del Socorro Flores Vallejos

Tutor : Maestro Israel Benavidez Cerros

Managua, Nicaragua 10 de Noviembre 2013

INDICE DEL CONTENIDO

			Paginas
CAPITULO	Importancia del Problema	1	3
	Introducción		4-5
	Antecedentes	1.1	5-9
	Planteamiento del Problema	1.2	9-10
	Justificación del Problema	1.3	11-12
	Objetivo General y Especifico	1.4	12
Capitulo	Marco Teórico	2	13-65
Capitulo	Metodología y/o Diseño Metodológico	3	66-68
Capitulo	Análisis de Resultados	4	69-75
Capitulo	Conclusiones y recomendaciones	5	76
Capitulo	Bibliografía	6	77

CAPITULO 1. IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

Introducción

La globalización del conocimiento es, sin duda, consecuencia del desarrollo Humano en todos sus aspectos. El desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su adopción, han sido producto de la Integración de los mercados, que afectan cada día más a Las Compañías, sus Inversionistas y analistas. Esta convergencia permite comparaciones más apropiadas entre entidades de un mercado competitivo, apreciando de manera acertada su evolución y desembocando en un análisis financiero y económico más estricto que contribuye a la toma de decisiones de manera más sólida y Oportuna.

Abordaremos por qué y para que las NIIF para PYMES desde una Perspectiva global, su Historia, cuantas secciones han sido emitidas, que organismos las regulan, desafíos y oportunidades que suponen su aplicación, tratamiento contable de las cuentas de balance a grandes rasgos, desarrollaremos de forma exhaustiva los procedimientos de registros contables utilizados para la cuenta de: Propiedad ,Planta y Equipo, de tal manera que el presente documento , sea útil para efectos académicos y facilite la comprensión y aplicación de esta norma la cual comprende treinta y cinco secciones, diseñadas especialmente para PYMES, reconocida internacionalmente, la norma final fue emitida (Hansen –Holm 2012),(IASB El Consejo de Normas Internacionales sus siglas en inglés (IASB International Accounting Standards Board), es la fuente con mayor autoridad en Principios de contabilidad a nivel mundial, tiene la misión principal de desarrollar, en el Interés público, un conjunto único, de alta calidad y comprensible de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la preparación de los Estados Financieros de propósito general. Las NIIF se desarrollaron tras un proceso de y consultas internacional a personas interesadas con la participación de organizaciones de todo el mundo y con el apoyo de un Consejo Asesor

Externo y el Consejo Asesor de las NIIF (CINIIF o IFRIC, International Financial Reporting Interpretations Committee), desarrolla orientación para fomentar la práctica constante.

IASB, FASBY ASBJ:

El IASB, no es el único organismo que emite un sistema de normas contables que aspira a convertirse el estándar global. Medido en términos del tamaño de los mercados de Capitales en sus respectivos países, los organismos restantes más importantes para el Reconocimiento global de las NIIF, son el concejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, de los Estados Unidos) y el Consejo de Normas de Contabilidad del Japón (ASBJ Accounting Standards Board of Japan), las NIIF están creciendo en importancia también en estos países, estos organismos trabajan muy de cerca. El propósito es un lenguaje común para el mundo en los negocios.

1.1 Antecedentes

En septiembre de 2003, el IASB, decidió estudiar la aplicabilidad de las NIIF a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), planteándose la posibilidad de establecer requerimientos específicos a este tipo de entidades. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB oficializó en julio de 2009, las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas) representan más del 95% de todas las entidades sujetas a la adopción de las NIIF completas. Las NIIF para PYMES, son el resultado de cinco años de análisis y desarrollo que incluyo extensas y detalladas consultas a PYMES ubicadas en todo el mundo. Esto sin lugar a dudas, representa un gran avance en el Proceso de convergencia internacional. Las NIIF para PYMES, esta nueva normativa se ha simplificado mucho de los principios de las NIIF completas es aspectos como

reconocimiento y la cuantificación de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y el número de las revelaciones de contabilidad requeridas se ha reducido significativamente.

La emisión de la NIIF para PYMES responde a la necesidad existente tanto en los países desarrollados como los de economías emergentes, disponer de un conjunto común y consistente de normas internacionales para la elaboración y presentación de Estados Financieros, presentan entre otras, las siguientes ventajas para las Pequeñas y Medianas

Empresas:

- Mejoran, para el análisis de cada tipo de usuario la comparabilidad de Los Estados Financieros.
- Aumenta la confianza general en los Estados Financieros y reducen los altos costos ocasionados por mantener la aplicación de las NIIF completas.
- El Alcance de la Norma, es de aplicación inmediata y están disponibles para cualquier empresa, no obstante, de acuerdo con el IASB, le compete a cada legislación determinar que entidades deberán utilizarlas.

El IASB, recomienda que esta norma sea de aplicación en entidades que no tienen responsabilidad pública, entendiéndose que una entidad tiene responsabilidad pública:

- Títulos no comercializados públicamente.
- No entidad Financiera
- Está registrada en una Bolsa de Valores
- Ha emitido públicamente instrumento de deuda o de capital (o está en Proceso) Administra activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros, tales como bancos, compañías de seguros, corredores de valores, fondos de pensiones y bancos de inversión.

Contienen cinco simplificaciones derivadas de las NIIF generales o completas:

- Algunos temas se omiten porque no son pertinentes a las PYMES.
- No se permiten algunas políticas contables de las NIIF completas, con el fin de que las PYMES apliquen el método más simple.
- Se simplificaron muchos de los principios de reconocimiento y medición de las NIIF generales o completas.

Se requieren fundamentalmente menos revelaciones y presentan una revelación simple.

Suponen simplificaciones importantes entre, las cuales:

- Omisión de temas relacionados a ganancias por acciones,
- información financiera intermedia, por segmentos y por contabilidad especial por activos en venta.
- Aplicación de políticas contables más simples.
- Simplificación de principios de reconocimiento y medición. Completamente autónomas.

Ilustramos cuadro de las principales simplificaciones de la NIIF para PYMES vs. NIIF full o completas

Las Propiedades, Planta y Equipo son tratadas por la Sección 17 en las NIIF

para PYMES, Y Por la NIC 16 En la NIIF Completas. Las diferencias existentes entre ambas normativas se detallan a continuación.

NIIF para PYMES	NIIF Completas
<p>La NIIF Para PYMES no permite usar el modelo de revaluación para medir a las Propiedades, Planta y Equipo tras el reconocimiento inicial. Solo permite el modelo de Costo</p>	<p>Las NIIF Completas si permiten usar el modelo de revaluación para medir a las Propiedades, Planta y Equipo tras el reconocimiento inicial. Adicionalmente también permiten el modelo del costo.</p>
<p>Los costos por préstamos directamente relacionados con la adquisición o construcción de un activo no son capitalizables. Se cargan como gastos del periodo cuando estos se devengan.</p>	<p>Los costos por préstamos directamente relacionados con la adquisición o construcción de un activo si son capitalizables, de acuerdo con los parámetros establecidos por la NIC 23.</p>
<p>la NIIF para PYMES requiere una revisión del valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las propiedades Planta y Equipo solo si hay algún indicio de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha anual sobre lo que se haya informado.</p>	<p>Las NIIF Completas requieren una revisión anual del valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo</p>
<p>No se excluye dentro del alcance de la sección 17: Propiedades Planta y Equipos a los Activos No Corrientes Mantenidos para la venta. Más bien, este tipo de activos, sigue formando parte del rubro de Propiedades, Planta y Equipos y son evaluados mediante pruebas de deterioro del valor.</p>	<p>Se excluye dentro del alcance de la NIC 16: Propiedades, Planta y Equipos los Activos No Corrientes Mantenidos para la venta. Este tipo de activos son abordados por la NIIF 5, En donde se establece que deben ser presentados en una categoría separada y ser valorados entre el menor de: a) Valor en Libros, y b) su valor Razonable menos los Costos de Venta.</p>
<p>La sección 17: Propiedades, Planta y Equipo también aplica a las propiedades de Inversión cuyo valor razonable no puede ser medido fiablemente sin esfuerzo o costo indebido. Según el parrado 16.8 de las NIIF para PYMES. Estas propiedades de inversión deben ser reclasificadas al rubro de Propiedades, Planta y Equipo, aunque no hay tratamiento definido o limitaciones en el valor residual de estas partidas reclasificadas para propósitos de depreciación.</p>	<p>Las Propiedades de Inversión cuyo valor razonable no puede ser medido fiablemente (no se hace mención al esfuerzo o costos indebidos) deben ser llevadas al costo, siguiendo los parámetros establecidos por la NIC 16, No obstante, no se requiere una reclasificación de estas partidas. De acuerdo a la NIC 40, Las Propiedades de Inversión deben ser presentadas en una categoría separada de activos, sea que estas se midan al valor razonable o al costo. Además, el valor residual de estas partidas deben ser cero para propósitos de depreciación.</p>

La NIIF para las PYMES está redactada en un lenguaje más simplificado, incluye mucho menos orientación sobre cómo aplicar los principios y menores requerimientos de revelación. La conciliación de saldos del inicio y final del periodo no es necesaria presentarla para periodos anteriores.

Las NIIF Completas incluyen mucha más orientación sobre cómo aplicar los principios y mayores requerimientos de revelación. La conciliación de saldos del inicio y final del periodo es revelada para el periodo corriente y para el anterior.

Fuente de información :(Hansen –Holm 2012)

La única forma de recurrir a una NIIF completas (IFRS) es la opción de usar IAS 39 en vez de usar instrumentos financieros de IFRS para PYMES.

Las IFRS para PYMES Han sido traducidas en cinco idiomas (inglés, chino, italiano, rumano portugués y español).

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, de conformidad mediante resoluciones del 15 de noviembre de 2007, del 24 de junio de 2009 y pronunciamiento del 31 de mayo de 2010, comunico que a partir del 01 de julio de 2011, la adopción para todas las entidades económicas, de la Norma Internacional de Información Financiera para entidades privadas(entidades no reguladas o sin obligación publica de rendir cuentas) conocidas internacionalmente como pequeñas y medianas entidades, las NIIF para PYMES, en vigencia a partir de julio de 2012, (IASB 2003) y para las entidades con responsabilidad pública de rendir cuentas o entidades reguladas , deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Integrales o Completas normas Internacionales de Información Financiera (www.ias.org), (NIIF).

1.2 Planteamientos del Problema

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, de conformidad con resoluciones del 15 de noviembre de 2007, del 24 de junio de 2009 y pronunciamiento del 31 de mayo de 2010, comunico que a partir del 01 de julio de 2011, la adopción para todas las entidades económicas, de la Norma Internacional de Información Financiera para entidades privadas (entidades no reguladas o sin obligación pública de rendir cuentas) conocidas internacionalmente como pequeñas y medianas entidades, las NIIF para PYMES, en vigencia a partir de julio de 2012, (IASB 2003) y para las entidades con responsabilidad pública de rendir cuentas o entidades reguladas, deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Integrales o Completas.

Cuál es la problemática en Nicaragua, **que no existe obligatoriedad legal**, para que las Pequeñas y Medianas Empresas, adopten las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, **se adolece de un modelo estándar de estados financieros básicos para uso local con base a NIIF para PYME, para propósito general**, el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, como rector de la profesión contable en nuestro país, ha emitido comunicados de la adopción como normativa local, los beneficios y la simplicidad que suponen para la empresas, en relación a las NIIF full o completas, está promoviendo seminarios de capacitación sobre el tratamiento contable de los principales segmentos de los Estados Financieros, tal capacitación tiene un costo monetario que los interesados asumen en su mayoría de forma personal, lo **que limita el acceso de la capacitación de la norma**. Según estudio y edición de prensa del Banco Mundial de julio de 2009, La IFRS Para PYME provee un valioso marco de referencia para reportes financieros para pequeñas entidades que es más sensible al tamaño y propiedad de sus operaciones, y debería ayudar a mejorar el

acceso a financiamiento, en países que han adoptado **IFRS ¿qué tipo de modelo se requiere?** Presentaremos un modelo estándar de Balance General como un modelo estándar para adopción local, que ilustre los requisitos mínimos sobre su contenido independientemente de la industria o sector económico aplicable, además las simplificaciones introducidas por la norma para PYMES, proveerá un alivio muy necesitado.

Formulación del problema

¿En que contribuye la presentación de un modelo estándar de Estado de Situación Financiera para adopción local en las PYMES?

1.3 Justificación del Problema

Se pretende que la NIIF para PYME se utilice por las pequeñas y medianas entidades, que no tienen obligación pública de rendir cuentas y publican sus estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, la definición de PYME no incluye criterio de tamaño cuantificados para determinar que es una entidad pequeña o mediana, el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, como rector de la profesión contable en nuestro país, después de las consultas realizadas con la membrecía, a diversos sectores de la sociedad, llego a la conclusión de la aplicabilidad de esta norma, adoptándola para uso local, lo que supone todo un proceso de divulgación, capacitación para su transición y adopción contable correspondiente, no obstante los criterios técnicos para la preparación de los Estados Financieros mientras tanto **no existe un modelo estándar de Balance General de uso oficial local, además de la interpretación local del tratamiento contable específico de cada uno de los segmentos de los estados financieros para uso local, con base a la norma internacional para PYME**, por lo que consideramos que los criterios técnicos definidos en este caso específico, **centraremos la atención en la**

sección 17 Propiedad Planta y Equipo con base a la NIIF para las PYMES a fin de facilitar el entendimiento de los requerimientos , juicios profesionales esenciales que se requieren en la contabilización , de esta manera desarrollar las habilidades del tratamiento contable conforme lo indica la norma y los posibles escenarios aplicables para efectos locales.

En consecuencia, lo anteriormente descrito, fortalece en gran medida a la profesión contable en Nicaragua y al amplio espectro de usuarios de la información contenida en los estados financieros, estructurada de forma ordenada y consistente con la propuesta de uno de los estados financieros básico como lo sería el **Modelo Estándar del BALANCE GENERAL para su adopción local, y mostrar comprensión en esencia para la contabilización de Propiedades , Planta y Equipo con base a la NIIF para PYME.**

1.4 Objetivo General

Diseñar un modelo estándar de Balance General o Estado de Situación Financiera para su adopción como normativa local, que sea útil a un amplio espectro de usuarios.

Objetivo Especifico

- 1) Presentar un modelo estándar de Balance General para adopción local, que permita la comprensión estructural de la clasificación de las cuentas contables que lo integran, ilustrando las bases para la presentación con propósito de información general.
- 2) Presentar, el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo con base a la sección 17 de la NIIF para PYMES.

Capítulo 2. MARCO TEORICO

2.1 Contenido de la NIIF para PYMES:

La tendencia internacional se inclinó a favor de tener un sistema simplificado e independiente de normas para las empresas pequeñas o que no tienen responsabilidad pública la NIIF para PYMES disponibles para uso en las entidades sin responsabilidad pública de rendir cuentas de cualquier tamaño y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Debido a que el IASB no tiene la facultad de exigir a cualquier empresa a utilizar sus normas, la adopción de la NIIF para las PYMES es decisión de cada país. La decisión debe ser tomada por los legisladores del gobierno de cada país y por los organismos profesionales. Cada país tendrá que establecer los criterios para determinar la elegibilidad de las entidades que califican como “pequeñas o medianas empresas” para acogerse a esta nueva normativa,

La Norma Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA las PYMES). **Está contenida en treinta y cinco secciones** de cuatro a cinco años la plataforma estable, 2014 es el año más cercano posible para efectivas enmiendas, las secciones vigentes a la fecha de emisión de la presente investigación: ilustramos los conceptos de cada sección como sigue:

Sección	Descripción	Sección	Descripción
1	Pequeñas y Medianas Entidades	18	Activos Intangibles Distintos a la Plusvalía
2	Conceptos y Principios Generales	19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía

3	Presentación de Estados Financieros	20	Arrendamientos
4	Estado de Situación Financiera	21	Provisiones y Contingencias
5	Estado de resultados Integral y Estado de Resultados	22	Pasivo y Patrimonio
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	23	Ingresos de Actividades Ordinarias
7	Estado de Flujos de Efectivo	24	Subvenciones del Gobierno
8	Notas a los Estados Financieros	25	Costos por Prestamos
9	Estados Financieros Consolidados y Separados	26	Pagos Basados en Acciones
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores	27	Deterioro del Valor de los Activos
11	Instrumentos Financieros Básicos	28	Beneficios a los Empleados
12	Otros Temas Relacionados Con los Instrumentos Financieros	29	Impuesto a las Ganancia
13	Inventarios	30	Conversión de la Moneda Extranjera
14	Inversiones en Asociadas	31	Hiperinflación
15	Inversiones en Negocios Conjuntos	32	Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se informa
16	Propiedades de Inversión	33	Informaciones a Revelar Sobre Partes Relacionadas.
17	Propiedades, Planta y Equipo	34	Actividades Especiales
		35	Transición a la NIIF para PYMES

Fuente: Elaboración propia con información de la norma de NIIF para PYMES

Indicamos los requerimientos sustantivos, no completos de las 35 secciones que comprenden la norma de IFRS para PYMES

Sección 1 - Entidades Pequeñas y Medianas.

a) Definición de Pyme por el IASB: son entidades que :

- No tienen obligación pública de rendir cuentas y
- Publican estados financieros para propósito general, para usuarios externos, por ejemplo los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

b) Las empresas que coticen en bolsa no la deben usar, sin importar el tamaño.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuenta si:

- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado Público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea en bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales).
- Si una de sus actividades principales es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros, como el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa los fondos de inversión y los bancos de inversión.

No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF Completas, o que forme parte de un grupo consolidado que utilice las NIIF completas, utilizar esta NIIF en sus propios

estados financieros si dicha subsidiaria no tiene obligación pública de rendir cuenta por sí misma. Si sus estados financieros se describen como en conformidad con las NIIF para las PYMES, debe cumplir con todas las disposiciones de esta NIIF.

Sección 2- Conceptos y Principios Generales. (NIIF PYME IASB JULIO 2009) Pag 16. & 25 de la norma).

2.1 Alcance de esta Sección

Esta sección describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil, también establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros.

2.2 _Objetivo de los estados financieros

Proporcionar Información sobre la posición financiera, el rendimiento, y Los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para toma de decisiones económicas a una amplia gama de usuarios, también muestran los resultados de la administración de la gerencia, da cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados en la misma.

a.3 Características cualitativas de la información en los estados financieros:

- | | |
|--|--|
| a) Comprensibilidad | b) Relevancia |
| c) Materialidad o importancia relativa | d) Fiabilidad |
| e) La esencia sobre la forma | f) Prudencia |
| g) Integridad | h) Comparabilidad |
| i) Oportunidad | j) Equilibrio entre el costo y beneficio |

a) *Comprensibilidad:*

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un reconocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de la contabilidad, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho de que esta pueda ser difícil de comprender para determinados usuarios.

b) *Relevancia*

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o corregir valuaciones realizables con anterioridad.

c) *Materialidad o importancia relativa*

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. (la materialidad o importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

d) *Fiabilidad*

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que -pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no son neutrales si debido a la presentación de la información, pretenden influir en la toma de decisiones o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

e) *La esencia sobre la forma*

Las transacciones, demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

f) *Prudencia*

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de la naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo el ejercicio de la prudencia no permite infravaloración deliberada de pasivos o gastos, en síntesis la prudencia no permite sesgos.

g) Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

h) Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y el rendimiento financiero. Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimientos y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben de ser llevados a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además los usuarios deben ser informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

i) Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en la decisión económica de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre

relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

j) Equilibrio entre el costo beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

4. Situación Financiera

La situación financiera de una entidad, es la relación entre los activos, pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos Todos sus pasivos.

Es posible que algunas partidas que cumplen la definición de activos o pasivos no se reconozcan como activo o como pasivo en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento establecido en la sección correspondiente. En particular, la expectativa de que los beneficios económicos futuros fluirán a una entidad o desde ella, debe ser suficiente certera como para cumplir el criterio de probabilidad de que se reconozca un activo o un pasivo.

2.5 La NIIF para Pyme define activos, pasivos, patrimonio (NIIF para PYMEs -julio 2009 pag 19)

1. Activos

- a) Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.
- b) Muchos activos, como por ejemplo las Propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles.
- c) Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

2.) Pasivos

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un

contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la entidad, cuando:

- a) Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades , y
- b) Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa valida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.
- c) La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

3. Patrimonio

El patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo en una sociedad por acciones, las su clasificaciones pueden incluir fondos aportados por accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdida reconocidas directamente en el patrimonio.

2.6 Rendimiento

Rendimiento es una relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Esta NIIF permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado de resultado integral). El resultado integral total y el

resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento o como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen:

a) Ingresos

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien decrementos de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversiones de patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres tales como: ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

b) Gastos

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio distintos de los relacionados con la distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Los gastos surgen de la actividad ordinaria incluyen , por ejemplo el costo de ventas, los salarios y la depreciación, usualmente toman la salida o disminución del valor de activos, tales como efectivo o equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el reconocimiento de las mismas es útil para toma de decisiones.

La NIIF para PYMES también define los conceptos básicos de reconocimiento y de medición. Reconocimiento dominante y principios de medición-fuente de guía por si un asunto no se menciona en la IFRS para PYMEs. , Concepto de ganancia o pérdida y resultado integral. Principios para compensar.

c) Pérdidas

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

2.7 Reconocimiento de activos, pasivos ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los criterios siguientes:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la Partida lleguen a, o salga de la entidad, y.
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.
- c) La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

2.8 La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegaran a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas significativas.

2.9 Fiabilidad de la medición

- a. El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo valor de una partida es conocido, en otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.
- b. -Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.
- c. -Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad.

2.10 Medición de activos, pasivos ingresos y gastos

- a. **Medición** es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizara para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- b. **Dos bases de medición** habituales son el costo histórico y el valor razonable.
- Para los activos, el **costo histórico** es el importe de efectivo o equivalente de efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. para los pasivos el costo histórico es el importe de los recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o al valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella o en alguna circunstancia (por ejemplo el impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes de efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.
 - **Valor razonable** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realiza una transacción en condiciones de independencia mutua.

2.11 Principios generales de reconocimiento y medición

Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta NIIF están basados en los principios generales que se derivan del *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB* y las **NIIF completas**. En ausencia de un requerimiento en esta NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otro suceso o condición, la gerencia se referirá y considerara la aplicabilidad de las siguientes fuentes:

- a) Requerimientos y guías establecidas en esta NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas, y
- b) Definiciones, criterios **de reconocimiento** y conceptos **de medición** para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la sección 2 NIIF para PYMES Conceptos y principios generales.

2.12 Base contable de acumulación (o devengo)

Una entidad elaborara sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo). De acuerdo a la base de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

2.13 Reconocimiento en los estados financieros (Hansen –Holm, junio 2012).

- a) **Se reconoce un activo** en el Estado de Situación financiera cuando es probable que se obtengan del mismo, beneficios económicos futuros para la empresa y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.
- b) **Un activo no es objeto de reconocimiento** en el estado de situación financiera cuando se considera improbable que de la inversión realizada, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. Tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto o una pérdida en el Estado del Resultado Integral. (o en el estado de resultados, si se presenta).

2.14 Reconocimiento de pasivos

Se reconoce un pasivo, en el Estado de Situación Financiera, cuando

- a) La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficio económicos y
- c) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple uno o las dos condiciones (b) y (c) del párrafo precedente una entidad no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios. (Véase sección 19 combinación de negocios y plusvalía NIIFS para PYMEs Julio 2009)

2.15 Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el Estado de resultado Integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o una disminución en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

2.16 Reconocimiento de Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado de resultados integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

2.17 Medición en el reconocimiento inicial

El reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

2.18 Medición posterior

a) Activos financieros y pasivos financieros

- Una entidad medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos*, al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en

bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

- Una entidad generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, a menos que esta NIIF requiera o permita la medición conforme a otra base.

2.19 Activos no Financieros

La mayoría de los activos no financieros que una entidad reconoció inicialmente al costo histórico, se medirán posteriormente sobre otras bases de medición por ejemplo:

- a) Una entidad medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.
- b) Una entidad medirá los inventarios al importe que sea menor entre el costo. Y el precio de venta menos los costos de terminación y venta
- c) Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.

La medición de activos a esos importes menores pretende asegurar que un activo no se mida a un importe mayor que el que la entidad espera recuperar por la venta o por el uso de ese activo.

2.20 Esta NIIF permite o requiere una medición al valor razonable para los siguientes

tipos de activos no financieros:

- a) Inversiones en **asociadas y negocios conjuntos** que una entidad mide al valor razonable.

Propiedades de inversión que una entidad mide al valor razonable.

- b) Activos agrícolas (**activos biológicos y productos agrícolas** en el punto de su cosecha o recolección) que una entidad mide al valor razonable menos los costos estimados de venta.

2.21 Pasivos distintos de los pasivos financieros

La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requerirá para liquidar la obligación en la **fecha sobre la que se informa**.

2.22 Compensación

Una entidad no compensara activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por esta NIIF.

- a) La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas-por ejemplo correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables.
- b) Si las actividades de operación normales de una entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes-incluyendo inversiones y activos de operación, la entidad presentara ganancias y pérdidas por disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.

Sección 3- Presentación de Estados Financieros.

Alcance

Esta sección explica la **presentación razonable** de los **estados financieros**, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF Para PYME y que es un conjunto completo de estados financieros.

1) **Presentación razonable:** se supone que la aplicación de la NIIF para PYMEs con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMEs.

2) La aplicación de la NIIF por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas no da como resultado una presentación razonable de acuerdo con esta NIIF.

La información adicional a revelar referida en el inciso (a) es necesaria cuando el cumplimiento de requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la entidad.

3.1 Cumplimiento con la NIIF para PYMEs

Una entidad cuyos Estados Financieros cumplan con la NIIF para las PYMEs efectuara en las notas una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los Estados Financieros no deberán señalar que cumplen con las NIIF para PYMEs a menos que cumplan con todos los requerimientos de la norma .

- a) Conformidad con IFRS para PYMEs, solo si los estados financieros están completamente de acuerdo.
 - b) Al menos un año comparativo de estados contables y notas
 - c) Conjunto completo de estados financieros
- Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa

Alguno:

- **Estados de resultado integral**
- **Dos estados:** Estado de Resultado y Estado de resultado integral

- **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto** del periodo sobre el que se informa
- **Estado de Flujos de efectivo** del periodo sobre el que se informa.
- **Notas** que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra de información explicativa.

Un Estado de Resultado Integral

Ingresos

Gastos

Costos Financieros

-P& L de asociadas/JVs

-Gastos Impositivos

Operaciones discontinuas

Ganancia o Perdidas

Ítems de Otros Resultados Integrales

Resultado Integral Total

Dos Estados de Resultados:

Última Línea como Ganancia o perdida

Estado de Resultado Integral

Comienza con ganancia o perdida

Ítems de IR (resultado integral)

Última Línea es Resultado Integral Total.

(Fuente de información: estudio del banco mundial presentación del consultor página WEB IASB).

- Puede presentar un estado de resultados (no estado de resultado integral) si no hay ítems de otros resultados integrales (ORI).
- Los únicos ítems de ORI bajo IFRS para PYMES son:
 - Algunas ganancias o pérdidas de moneda extranjera
 - Algunos cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura
 - Algunas ganancias o pérdidas actuariales.

Sección 4. Estado de Situación Financiera.

4.1 Alcance de esta sección

El estado de situación financiera (también conocido como Balance General) es el que describe donde se encuentra la entidad en una fecha específica, esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera, presenta **activos, pasivos y patrimonio** al final del periodo sobre el que se informa.

- Puede llamarse “Balance”
- Si el enfoque de liquidez es mejor, no es necesario separar en Corriente/ no Corriente.
- Algunos Ítems de línea mínimos.
- Algunos Ítems puede estar en el estado o en las notas
- Formatos y Títulos no son mandatorios.

4.2 Información a presentar en el estado de situación financiera o balance general.

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que representen los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes de efectivo.**
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.**
- c) Activos financieros** excluyendo los importes mostrados en (a),(b),(j) y (k).
- d) Inventarios**
- e) Propiedades Planta y Equipo**
- f) Propiedades de Inversión** registradas al valor razonable con cambios en los resultados.
- g) Activos intangibles.**

- h) **Activos biológicos** registrados al costo menos la depreciación acumulada y deterioro del valor.
- i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambio en resultados
- j) Inversiones en **asociadas**.
- k) Inversiones en **entidades controladas de forma conjunta**
- l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- m) Pasivos Financieros (excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)).
- n) Pasivos y Activos por **impuestos corrientes**
- o) **Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos** (estos siempre se clasifican como no corrientes)
- p) **Provisiones**.
- q) **Participaciones no controladoras**, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los **propietarios de la controladora**
- r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad esta presentara en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

4.3 Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

Una entidad presentara sus activos corrientes y no corrientes y sus pasivos corrientes y no corrientes como categorías separadas en su estado de situación financiera excepto cuando presentación basada en el grado de liquidez proporcione información fiable que sea más relevante. Cuando aplique tal excepción todos los activos y pasivos se presentaran de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

4.4 Activos Corrientes

Una entidad clasificara un activo corriente cuando:

- a) Espera realizarlo o tiene intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre a que se informa , o
- d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificara todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

4.5 Pasivo Corriente

Una entidad clasificara un pasivo como corriente cuando:

- a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o
- d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

4.6 Ordenación y formato de las partidas del estado de situación financiera

La Norma no prescribe la secuencia o formato en el que tienen que presentarse las partidas simplemente requiere las partidas mínimas que sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función, como para justificar su presentación por separado en el estado de situación financiera. Además:

- a) se añadirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad; y
- b) las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad.

4.7 Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:

- a) propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas a la entidad.
- b) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar mostrando por separado los importes debidos por partes relacionadas, importes debidos por otras partes, y cuentas por cobrar que surgen de ingresos acumulados o devengados todavía no facturados;

- c) inventarios, que muestren por separado importes de inventarios:
- Mantenedos para la venta en el curso ordinario del negocio (por ejemplo, inventarios mantenidos para la venta minorista y los bienes terminados de un fabricante);
 - En el proceso de producción para la venta (por ejemplo, el trabajo en curso de un fabricante);
 - en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios (por ejemplo, materias primas); y
- d) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, mostrando de forma separada los importes por pagar a los proveedores comerciales, por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulados o devengados;
- e) provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones; y
- f) clases de patrimonio tales como capital desembolsado, prima de emisión de acciones y ganancias acumuladas.

Una entidad con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente:

Para cada clase de capital en acciones:

- el número de acciones autorizadas;
- el número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad;
- el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal;
- una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo;

- los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital; y
- acciones reservadas para su emisión bajo opciones y contratos para la venta de acciones, incluyendo las condiciones e importes; y (b) una descripción de cada reserva incluida en el patrimonio.

Una entidad sin capital en acciones, tal como una asociación o un fideicomiso, revelará información equivalente a la requerida en el párrafo G52(a) NIIF para PYMEs), mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

Si, en la fecha de presentación, una entidad tiene un acuerdo vinculante de venta para una disposición importante de activos, o de un grupo de activos y pasivos, la entidad revelará la siguiente información:

- a) una descripción de los activos o el grupo de activos y pasivos;
- b) una descripción de los hechos y circunstancias de la venta o plan; y
- c) el importe en libros de los activos o, si la disposición involucra a un grupo de activos y pasivos, los importes en libros de esos activos y pasivos.

Sección 5. Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados.

- Enfoque de un estado o dos estados
- Se deben segregar operaciones que se descontinúan.
- Debe presentar subtotal “ ganancia o pérdida” si la entidad tiene ítems de otros resultados (IASB acordó abandonar el enfoque de dos estados en las IFRS completas)
- Si una PYME presenta estos financieros consolidados:

Última línea (ganancia o Pérdida en el estado de resultado integral) es anterior a los montos de intereses no controlados y dueños de la empresa controladora

Sección 6. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

- **Muestra los cambios en el patrimonio neto incluyendo:**
 - Resultado Integral Total
 - Inversiones de propietarios y retiros
 - Dividendos
 - Transacciones con el tesoro.
- **Puede omitir si no hay inversiones de propietarios ni retiros que no sean dividendos en cambio:**
 - Estados de resultados y ganancias retenidas

Sección 7. Estados de Flujos de Efectivo.

- **Toda PYMEs debe presentar un estado de flujo de caja**
- **Opción de usar el método indirecto o método directo.** Para presentar los flujos de caja operativos.

Sección 8. Notas.

Alcance de esta sección

8.1 Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y como presentarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, esto de resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan

descripciones narrativas o desagregaciones de partidas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

Estructura de las notas

8.2 Las notas

- a) Presentaran información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las **políticas contables** específicas utilizadas de acuerdo con los párrafos 8.5 a 8.7 de la norma.
- b) Revelaran la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros, y
- c) Proporcionará información adicional que no se presenta en ningún de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

8.3 Una entidad presentara las notas, en la medida en que sea practicable de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con las que esté relacionada.

8.4 Una entidad presentara normalmente las notas en el siguiente orden:

- a) Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con las NIIF para las PYMES.
- b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (ver párrafo 8.5),

- c) Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida ,y
- d) Cualquier otra información a revelar sobre políticas contables

8.5 una entidad revelara lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- a) La base (bases) de medición utilizada para elaboración de los estados financieros.
- b) Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para comprensión de los estados financieros.

Información sobre juicios

8.6 Una entidad revelara, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquellos que involucran estimaciones (véase 8.7), que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Información sobre las fuentes claves de incertidumbre en la estimación.

8.7 Una entidad revelara en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- a) Su naturaleza.
- b) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

Sección 9. Consolidados. (Fundación IFRS portal NIC- NIIF / WWW.nicniif.org)

- **Se requiere consolidación cuando hay una relación matriz-subsidiaria-2**

excepciones:

- Subsidiaria cuando fue adquirida con intención de venta en un año.
- Matriz en una subsidiaria y su matriz usa IFRS Completas o IFRS para PYMEs

- **Bases de Consolidación: Control**

Consolidar todas las entidades de cometido específico.

Sección 10. Políticas Contables.

- **Si IFRS Para PYMEs referencia un tema se debe seguir la IFRs para PYMES.**
- **Si IFRS Para PYMEs no referencia un tema:**
 - Elegir la política que genere información más relevante y creíble
 - Evaluar aplicabilidad de requerimientos y guías establecidas en la IFRS para PYMES

O usar conceptos /principios dominantes de sección 2.

Observar la guía de IFRS Completas-no requerido

- **Cambio en políticas contables**
 - Si es obligatorio, seguir la guía de transición
 - Si es Voluntario, retrospectiva.

- **Cambios en estimaciones contables:**

Prospectiva:

- **Corrección de errores de periodos anteriores:**
 - Remitir los periodos anteriores de ser factible

Sección 11. Instrumentos Financieros Básicos.

Esencialmente, la sección 11 es un modelo de costo histórico amortizado

-Excepto para las inversiones de capital con precio de cotización o valor razonable determinable. Estos son valor razonable a través de resultados.

- **seguir el IAS 39 en vez de secciones 11 y 12**

Si se sigue el IAS 39, hacer la exposición de sección 11/12 (no exposición de IFRS

Alcance de la sección 11 incluye:

-Efectivo

-Depósitos a la vista y plazo fijo

-Obligaciones negociables y facturas comerciales

-Cuentas, pagares y prestamos por cobrar y pagar

-Bonos e instrumentos de deuda similares donde el retorno al retenedor es fijo o referenciado a una tasa observable

-Inversiones en acciones preferentes no convertibles, y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta

-Compromiso de recibir un préstamo.

- Costo amortizado-método de interés efectivo
- Deben probarse todos los instrumentos de costo amortizado para desvalorizar
- Permitida la reversión de desvalorización
- Guía en valor razonable y método de interés efectivo
- Bajas **(Criterio para instrumentos básicos similar a IFRS 9) Sección 12.**

Instrumentos Financieros Complejos.

- **Los instrumentos financieros no cubiertos por la sección 11 van a valor razonable a través de ganancia o pérdida, esto incluye:**

-Inversiones en valores convertibles, con opción a venta o preferentes

-Opciones, forwards. Swap, y otros derivados

-Activo Financieros que estarían en la sección 11 pero tienen clausulas exóticas que puedan causar /ganancia/perdida para el tenedor o emisor.

- Contabilidad de cobertura

Sección 13. Inventarios

- **Al costo, que puede ser**

- Identificación específica para ítems especiales

- PEPS o promedio ponderado para otros

- **Desvaloración (disminuido al precio de venta menos los costos para concretar la venta)**

Sección 14. Asociadas

Opciones de utilizar:

-Modelo de costo (excepto si hay cotización publica que debería usarse Valor Razonable través de resultados).

-Método de la participación

-Valor razonable a través de Pérdidas y Ganancias (Si es impracticable, usar costo Modelo de costo y VR no está permitido por IAS 28)

Sección 15. Empresas conjuntas a través de resultados

- **Opciones a utilizar :**
- Modelo de costo (excepto si hay cotización pública, que debería usarse Valor Razonable a través de resultados)
- Método de participación
- Valor razonable a través de pérdidas y ganancias (Si es impracticable, usar costo)
- Prohibida la consolidación proporcional. (modelo de Costo y VR no permitidos por IAS 31 Consolidación proporcional permitida por IAS 31).

Sección 16. Inversiones Inmobiliarias

- Si el valor razonable puede medirse razonablemente sin costos o esfuerzos
- Usar Valor Razonable a través de resultados
- Si no, debe tratarse como Propiedad, planta y equipo, en la sección 17 (IAS 40 es pura elección de política contable o modelo de depreciación o VR a través de resultados).

Sección 17. Propiedad, Planta y Equipo. (Hansen-Holm 2012),(NIIF PYME

Alcance

17.1 esta sección se aplicara a la contabilidad de las **propiedades, planta y equipo**, así como a las **propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado**. La sección 16 Propiedades de inversión.se aplicara a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

17.2 las propiedades, planta y equipos son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y

- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

17.3 Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- a) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola. o
- b) Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Reconocimiento

17.4 Una entidad aplicara los criterios de reconocimiento descrito en la NIIF para PYMES (sección 2.27 (a) y (b) de la norma página 21) para determinar si reconocer o no, si reconocer o no una partida de propiedades, planta y equipos, por lo que la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipos como un activo si y solo si:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

17.5 Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

17.6 Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Una

entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al **importe en libros** de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad. El importe en libros de estos componentes sustituidos se **dará de baja en cuentas** de acuerdo con los párrafos 17.27 a 17.30. El párrafo 17.16 establece que si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad

distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y **depreciará** estos componentes por separado a lo largo de su **vida útil**.

- 17.7** Una condición para que algunos elementos de propiedades, planta y equipo continúen operando, (por ejemplo, un autobús) puede ser la realización periódica de inspecciones generales en busca de defectos, independientemente de que algunas partes del elemento sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier importe en libros que se conserve del costo de una inspección previa importante (distinto de los componentes físicos). Esto se hará con independencia de que el costo de la inspección previa importante fuera identificado en la transacción en la cual se adquirió o se construyó el elemento. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida.

17.8 Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

17.9 Medición en el momento del reconocimiento

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Componentes del costo

17.10 El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

17.11 Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo una entidad los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Los **costos por préstamos** (véase la Sección 25 *Costos por Préstamos*).

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el **valor presente** de todos los pagos futuros.

Permutas de activos

- a) Un elemento de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su **valor razonable**, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con

fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Medición posterior al reconocimiento inicial

- b) Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera **pérdidas por deterioro del valor** acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

- c) Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.
- d) El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios (véase la Sección 13 *Inventarios*).

Importe depreciable y periodo de depreciación

- e) Una entidad distribuirá el **importe depreciable** de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.
- f) Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la **fecha sobre la que se informa** anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de **estimación contable**, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18.
- g) La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.
- h) Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:
- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Método de depreciación

- 17.22 Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.
- 17.23 Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18.

Deterioro del valor

Medición y reconocimiento del deterioro del valor

17.24 En cada **fecha sobre la que se informa**, una entidad aplicará la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos* para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa sección explica cuándo y cómo una entidad revisará el importe en libros de sus activos, cómo determinará el **importe recuperable** de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor.

Compensación por deterioro del valor

17.25 Una entidad incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta

17.26 El párrafo 27.9(f) NIIF establece que un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

Baja en cuentas

- 17.27 Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:
- cuando disponga de él; o
 - cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
- 17.28 Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la Sección 20 *Arrendamientos* requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior). La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.
- 17.29 Para determinar la fecha de la disposición de un elemento, una entidad aplicará los criterios de la Sección 23 *Ingresos de Actividades Ordinarias*, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por ventas de bienes. La Sección 20 se aplicará a la disposición por venta con arrendamiento posterior.
- 17.30 Una entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Información a revelar

- 17.31 Una entidad revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:
- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
 - Los métodos de depreciación utilizados.

- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - Las adiciones realizadas.
 - Las disposiciones.
 - Las adquisiciones mediante **combinaciones de negocios**.
 - Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8).
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
 - La depreciación.
 - Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

17.32 La entidad revelará también:

- a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

➤ **Sección 18. Intangibles que no son Llave.**

- No se reconocen activos intangibles autogenerados
- (IAS38 requiere la capitalización de los costos de desarrollo incurridos luego de determinar la viabilidad comercial)
- Amortizar los intangibles adquiridos separadamente, adquiridos en una combinación de negocios , concesión , o intercambio de otros activos
- Amortizar la vida útil. si no se puede estimar , usar 10 años
- Prueba de desvalorización –seguir la sección 27

➤ **Sección 19. Combinación de negocio & Llave es que no son Llave.**

- Método de adquisición
- Amortizar llave. Si no se puede estimar la vida útil, usar 10 años.

Prueba de desvalorización y reversión-seguir sección 27.

- Llave negativa-primero revisar la contabilidad original. Si está bien, acreditar a resultados. (IAS 38 prohíbe la amortización de llave)

➤ **Sección 20 Arrendamientos**

- Clasificación de arrendamientos financieros y operativos similar a IAS 17.
- Medición de arrendamientos financieros al menor entre VR (valor razonable) de la propiedad arrendada y el valor presente de pagos mínimos del arrendamiento.
- Arrendamientos operativos, no forzar reconocimiento de gastos en línea recta si los pagos están estructurados para compensar al prestamista de la inflación. (IAS17 requiere reconocimiento en línea recta).

➤ **Sección 21 Provisiones & Contingencias**

- Devenga si el monto de una obligación genera en un evento pasado puede

estimarse razonablemente.

- Exponer (no devenga) pasivo contingente.
- Medir a la mejor estimación.
- Gran población –Cálculo de promedio ponderado.
- Una Obligación-ajustado al resultado más probable.

➤ **Sección 22 Pasivos y Patrimonio Neto**

- Guía para clasificar un instrumento como pasivo o patrimonio neto.
- -Instrumento es un pasivo si el emisor puede ser obligado a pagar
- efectivo.
- -De todas formas, si es exigible solo en una liquidación entonces
- es patrimonio neto.
- -Emisión original de acciones y otros instrumentos de patrimonio neto.
- -Venta de opciones, derechos y garantías.

➤ **Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias**

- Mismos principios que IAS 18 Y IAS 11
- Bienes: Se reconocen ingresos cuando los riesgos y recompensas se transfieren, el vendedor no se mantiene involucrado y es medible.
- Servicios y Contratos de construcción: se reconoce porcentaje de avance
- El principio de medición es el valor razonable del monto recibido o a recibir.

➤ **Sección 24 Subvenciones del gobierno**

- Se miden al valor razonable del activo recibido o a recibir
- Reconocimiento de ingresos:
- Inmediatamente si no se imponen condiciones de desempeño.

- Si hay condiciones, se reconocen cuando estas se cumplen. (**IAS 20 permite una gran variedad de métodos de contabilización de subvenciones del gobierno**)

➤ **Sección 25 Costos de Préstamos**

- Se carga todo a gastos en el momento en que se incurren
- No se capitalizan (IAS 23 requiere la capitalización de los costos de préstamos relacionados con un activo durante su construcción).

➤ **Sección 26 Pagos en Acciones**

• **Deben reconocerse**

- Si es factible se miden a valor razonable
- Si es impracticable determinar el valor razonable de la opción u otro instrumento otorgado, los directores de las entidades deberían de utilizar su juicio para aplicar el método de valuación más apropiado (IFRS 2 tiene una simplificación de valor intrínseca)

➤ **Sección 27 Desvalorización de activos**

- **Inventarios**- disminuye al menor entre costo y precio de venta menos costos de la venta, si es por debajo del valor contabilizado.
- **Otros activos**-disminuye al valor recuperable, si es por debajo del valor contabilizado
- **Valor recuperable** es mayor entre el valor razonable menos costos de venta y el valor de uso.

➤ **Sección 28 Beneficios a Empleados**

- **Para planes de beneficios definidos, usar el método** “Projected unit credit calculation” solo si la entidad puede sin costos o esfuerzos indebidos, de todas formas puede simplificar:
 - -Ignorar incrementos de salarios futuros estimados.
 - -Ignorar el servicio futuro de empleados actuales (asumir cierre del plan).

- -Ignorar el futuro posible de mortalidad en servicio. (Estas simplificaciones no se encuentran en IAS 19).
- **Ganancias y Pérdidas actuariales pueden reconocerse como ganancia o**
- **Pérdida o como un ítem de otros ingresos globales.**

➤ **Sección 29 Impuesto a las ganancias**

- Reconocer impuestos diferidos si la base impositiva de un activo o pasivo es diferente de su valor contable.
- La base impositiva se asume recuperable por venta. (si no hay ganancias de capital imponibles, no hay impuesto diferido)
- No impuesto diferido en un activo o pasivo si la recuperación o cancelación del monto contabilizado no afecta la ganancia imponible.
- **Excepción: No impuesto diferido sobre ganancias de subsidiarias extranjeras y JVS que no sean remitidas.**
- Reconoce impuesto diferido en activos por completo, con test de recuperabilidad.
- -Criterio probable de realización (más probable que no)
- Impuestos diferidos son no corrientes. (modelo de sección 29 es igual al borrador de exposición de impuesto a las ganancias de IASB/FASB de marzo 2009)

➤ **Sección 30 Conversión de moneda extranjera**

- Enfoque de moneda funcional similar al de IAS 21.
- No hay reciclado de ganancias o pérdidas en inversiones netas en una entidad extranjera que inicialmente fue reconocida en otros resultados integrales

➤ **Sección 31 Hiperinflación**

- La entidad debe preparar los estados financieros a un nivel general de precios ajustados cuando la moneda funciona es hiperinflacionaria
- Aproximadamente mayor al 100% durante tres años

➤ **Sección 32 Eventos posteriores al Periodo de Reporte**

- Se ajustan los estados financieros por eventos posteriores a la fecha del balance cuando provean mayor evidencia de condiciones que existían al cierre del periodo de reporte.
- No se ajusta por eventos ocurridos posteriormente al cierre del periodo de reporte.
- Los dividendos declarados luego del periodo de reporte no son pasivos.

➤ **Sección 33 Exposición de partes relacionadas**

- Los departamentos o agencias gubernamentales no son partes relacionadas por el solo hecho de transacciones normales con una entidad.
- La compensación del personal gerencial clave se expone en un solo número

➤ **Sección 34 Actividades especializadas**

- Agricultura-usar modelo de costos históricos excepto que pueda determinarse el valor razonable sin costos o esfuerzos injustificados.
- Petróleo, gas y minería-no requiere que se carguen a gastos los costos de exploración.

➤ **Sección 35 Adopción por primera vez**

- Preparar los estados financieros del año actual y el anterior con IFRS para PYMEs.
- Hay varias excepciones para re expresar ciertos ítems específicos y
- Una excepción general por impracticabilidad.

No hay secciones que cubran estos temas:

- -Reportes por segmento
- -Ganancia por acción
- -Información de periodos intermedios y -Activos Mantenidos para la venta

3. METODOLOGIA Y DISEÑO METODOLOGICO

¿Cómo Investigamos el problema?

3.1 Paradigma Investigativo

la estrategia metodológica consistió básicamente en la investigación de fuentes secundarias, conjugando y relacionando la teoría con la práctica profesional , bajo el enfoque de la combinación de los métodos cualitativos , con base a la Norma internacional vigente y otras experiencias de adopción por ejemplo la adopción en la República del Ecuador , lo que permitió garantizar el cumplimiento de los objetivos específicos propuestos. Además contamos con la asistencia y apoyo del comité de investigación de normas del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

3.2 Método de investigación utilizado

Básicamente utilizamos la combinación de dos métodos el descriptivo y el analítico, como resultado de esta presentamos la estructura estándar del estado de situación financiera para su aplicación en las PYMES en Nicaragua.

3.3 Fuentes de Información

Primaria, entrevistas con autoridades del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, entidad rectora de la profesión contable en nuestro país , la cual a través de un comunicado emitido el veintiuno de agosto del año 2012 hace recordatorio a los miembros afiliados , entidades económicas y público en general la entrada en vigencia de las NIIF para PYMES a partir del 30 de junio de 2012 en correspondencia al cierre contable más cercano utilizado por las entidades. Tras este comunicado todo un proceso de divulgación y capacitación a los interesados cuyo costo es a cuenta de los interesados.

Fuente secundaria, básicamente la Norma vigente NIIF para PYME emitida en el año 2009 y vigente a la fecha de esta investigación, experiencia Ecuatoriana en tropicalización de la Norma texto de Hansen-Holm junio 2012 tropicalizada con base a la Norma NIIF para PYMES vigente.

4. ANALISIS DE RESULTADOS DE INVESTIGACION

RESULTADOS DE NUESTRA INVESTIGACION

- 1) Presentamos un modelo estándar de **Estado de Situación Financiera** también llamado Balance General para adopción local y uso académico , independientemente del sector económico y la naturaleza del negocio , considerando las excepciones , condiciones y los requerimientos de la norma NIIF Para PYMES indicados en el presente documento, las cuentas contables a utilizar , son definidas según la naturaleza y sector económico, el contador público podrá observar la estructura propuesta y clasificar según corresponda observando los requisitos que indica la Norma NIIF para PYMES además tendrá que indicar en los estados financieros , las notas básicas cuya revelaciones de importancia deben ser manifestadas. A continuación, modelo estándar de Estado de Situación Financiera.

COMPAÑÍA X S.A. (nombre de la Entidad)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (nombre del Estado Financiero)
FECHA DEL PERIODO DEL QUE SE INFORMA
(Expresado en córdobas o dólares según los propósitos)

ACTIVO		201x	201x
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(Nota.)		
Activos financieros Mantenedos hasta el Vencimiento	Nota		
Cuentas y Documentos por Cobrar	Nota		
Cuentas Por Cobrar a partes relacionadas	Nota		
Inventarios	(Nota)		
Activos Biológicos	(Nota)		
Anticipos Impositivos	(Nota)		
Inversiones en Asociadas	(Nota)		
Inversiones en entidades Controladas	(Nota)		
	(Nota)		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		_____	
NO CORRIENTES		_____	

Cuentas Por Cobrar a LP	(Nota)	
Inversiones en Asociadas	(Nota)	
Propiedades, Planta y Equipo	(Nota)	
Terrenos	(Nota)	
Edificaciones e instalaciones	(Nota)	
Mobiliario y Equipo de Oficina	(Nota)	
Equipo Rodante	(Nota)	
Depreciación Acumulada (PP&E)	(Nota)	
Activos Intangibles	(Nota)	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		_____
TOTAL ACTIVOS		_____
Cuentas y Documentos por Pagar CP.	(Nota)	
Gastos Acumulados por Pagar	(Nota)	
Préstamos Bancarios a Corto Plazo	(Nota)	
Impuestos por Pagar	(Nota)	
Provisiones y Retenciones por Pagar	(Nota)	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		
PASIVOS NO CORRIENTES		
Documentos por Pagar Largo Plazo.	(Nota)	
Impuesto Sobre la Renta Diferido	(Nota)	
Dividendos Por Pagar	(Nota)	_____
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		_____
PATRIMONIO	(Nota)	
Capital Social		
Reserva Legal	(Nota)	
Utilidades Acumuladas	(Nota)	
Utilidades del periodo	(Nota)	
Diferencias por Adecuación de NIIF para PYMES	(Nota)	_____
TOTAL PATRIMONIO		_____

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		=====

Las notas son parte integrante de este estado.

2) Resultado No 2 segundo objetivo específico, conceptualización y registro contable de las Propiedades, planta y equipos bajo NIIF para PYMES.

Las propiedades, planta y equipos son activos tangibles que se esperan usar durante más de un periodo, su uso en la producción o suministro de bienes o servicios para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativo.

La contabilización e información financiera de propiedades, planta y equipo conforme a la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las PYMES lo guía a través del texto oficial, y de este documento que facilita el entendimiento de los requerimientos a través de ejemplos y especifica juicios profesionales esenciales que se requieren en la contabilización de propiedades, planta y equipo. Además, los requerimientos y casos prácticos para desarrollar su habilidad en la contabilización de propiedades, planta y equipo

Al momento de estudiar este material el lector debe conocer los requerimientos de información financiera en relación con propiedades, planta y equipo conforme a la NIIF para las PYMES. Supone debe mejora su capacidad para contabilizar tales propiedades, planta y equipo de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

Distinguir partidas de propiedades, planta y equipo de otros activos de una entidad.

Identificar cuándo las partidas de propiedades, planta y equipo reúnen las condiciones para su reconocimiento en los estados financieros.

Medir las partidas de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento inicial y posteriormente.

Presentar y revelar la información sobre propiedades, planta y equipo en los estados financieros. Identificar cuándo una partida de propiedades, planta y equipo debe darse de baja o transferirse a otra clasificación de activo y contabilizar esa baja o transferencia;

Se reconocerá el costo de un elemento de Propiedades, Planta y Equipos si y solo si:

- 1) Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados al elemento.
- 2) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

Nota de política contable SEGÚN NIIF PYMES

La propiedad, planta y equipo se registra al costo histórico menos depreciación acumulada y deterioro, El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles la adquisición de los activos. Los costos posteriores se incluyen como parte del valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según sea apropiado, solo cuando es probable que se deriven beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo del mismo puede ser medido fiablemente. El valor en Libros del activo reemplazado es dado de baja. Todos los demás gastos de reparaciones y mantenimiento son cargados al estado de resultado durante el periodo financiero en que se incurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos fijos, es calculada bajo el método de línea recta en base a la vida útil estimada.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, Planta y Equipo, una entidad reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- 1) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- 2) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales)
- 3) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación personal.
- 4) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- 5) Los costos de préstamos (ver sección 25 Costos de Prestamos)

Las revelaciones que deben realizarse ver sección 17.31,17.32

- 1) La base de medición
- 2) Los métodos de depreciación
- 3) Las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas
- 4) El importe bruto en libros menos depreciación y pérdidas por deterioro tanto al inicio como al final.
- 5) Detalle de movimiento de las Propiedades, Planta y Equipo durante el periodo.
- 6) Gravámenes sobre la PP&E.

Desembolsos que deben ser incluidos y cuales excluidos en el costo de Propiedades, planta y equipo.

Deben ser incluidos los siguientes desembolsos:

- 1) Costos legales específicos para adquirir y construir un activo específico.
- 2) Costos iniciales de transporte y manejo.
- 3) Impuestos de importación.
- 4) Costos de instalación y montaje.
- 5) Impuestos Transferidos de la propiedad.
- 6) Costos específicos de activo relacionados con arquitectura e ingeniería.
- 7) Costo de mano de obra y materiales en su instalación.

Costos que deben ser excluidos del costo de PP& E.

- 1) Estudios de factibilidad
- 2) Pérdidas iniciales operativas antes de niveles operativos planeados.
- 3) Desperdicios anormales de materiales, mano de obra y otros.
- 4) Intereses u otros costos después de que la PP&E se ha puesto en servicios o que estando concluida no ha entrado a operar.
- 5) Entrenamiento al staff que manejara el equipo.
- 6) Intereses durante el periodo de construcción.

Los costos de los elementos de PP&E comprenden todo lo siguiente:

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber lo utilizado durante un determinado periodo , con propósito distinto al de producción de inventarios durante tal periodo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Cumplimos con nuestros objetivos, al presentar un modelo estándar de Estado de Situación Financiera para adopción local con base a la norma NIIF para PYMES, cada entidad los usuarios pueden ajustarlo de acuerdo a la industria y naturaleza del negocio, la esencia es la adopción y el cumplimiento de los requerimientos indicados en la Norma NIIF para PYMES vigente, se recomienda el seguimiento a los cambios que suponen cada dos años, el modelo puede mejorarse.

Igual forma se recomienda observar el tratamiento contable exigido por la norma , para el registro de los Activos no corriente y según las circunstancias el tratamiento para el registro contable correspondiente.

5.2 Recomendaciones:

- 1) Este trabajo constituye un trabajo primario, recomendamos seguimiento , a fin de enriquecerlo con otras experiencias, modificaciones a la Norma NIIF para PYME .
- 2) El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua puede gestionar ante el poder ejecutivo, la legalización de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, cuya fuerza legal es necesaria para que las entidades observen el cumplimiento de las mismas.

- 3) Se recomienda que el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, adopte el modelo estándar propuesto para uso local, gestiones alianzas estratégicas con las universidades que imparten la carrera de Contaduría Pública, afín de que se promuevan con mayor intensidad las normas internacionales de información financiera adoptadas en Nicaragua.

6. Bibliografía

1. *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF PYMEs*, emitidas por el IASB Julio 2009 www.ifrs.org primer conjunto de requerimientos contables desarrollados específicamente para PYMES email:info@ifrs.org web: www.ifrs.org , versión en español texto del instituto Mexicano de Contadores Públicos
2. *NIIF Para PYMEs Teoría y practica Hansen –Holm* versión tropical izada de las NIIF Para PYMEs primera edición junio 2012.
3. *Experiencia personal del maestrante.*